



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/44
11 de marzo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima Reunión
Montreal, 12 al 15 de abril de 2010

PROPUESTA DE PROYECTO: ZIMBABWE

Este documento consta de los comentarios y de la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I) Alemania
(fase II, cuarto tramo).

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES
Zimbabwe

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
CFC phase out plan	Germany

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)					AÑO: 2008
CFC: 7	CTC: 0	Halons: 0	MB: 21.6	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)											AÑO: 2008		
	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Embalajes de	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mundo de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC					7.								7
CTC													0
Halons													0
Bromida											21.6		21.6
Others													0
TCA													0

(IV) DATOS DEL PROYECTO			2006	2007	2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal		CFC	225.7	67.7	67.7	67.7	0.	
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)		CFC		65	40	20	0.	
Costos del proyecto (\$EUA)	Germany	Costos del proyecto		175,000.	175,000.	175,000.	40,000.	565,000.
		Costos de apoyo		22,347.	22,347.	22,347.	5,108.	72,149.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)		Costos del proyecto		175,000.	175,000.	175,000.	40,000.	565,000.
		Costos de apoyo		22,347.	22,347.	22,347.	5,108.	72,149.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)		Costos del proyecto		175,000.	175,000.	175,000.	0.	525,000.
		Costos de apoyo		22,347.	22,347.	22,347.	0.	67,041.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)		Costos del proyecto					40,000.	40,000.
		Costos de apoyo					5,108.	5,108.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Abrobación general
-------------------------------------	--------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Zimbabwe, el gobierno de Alemania ha presentado a la 60ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación del cuarto y último tramo del Plan nacional de eliminación (NPP) of Annex A (Group I) substances, Phase II por un costo de 40 000 \$EUA más los costos de apoyo de 5 108 \$EUA. En la presentación se incluye además un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del NPP durante el año 2009, y el programa de ejecución para 2010.

Antecedentes

2. El NPP para Zimbabwe fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 51ª reunión, para eliminar por completo el consumo de CFC en el país al cierre del año 2010. El total de fondos de 565 000 \$EUA más los costos de apoyo de 72 149 \$EUA fue en principio aprobado por el Comité Ejecutivo. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó una suma de 175 000 \$EUA más los costos de apoyo de 22 347 \$EUA, para la ejecución del primer tramo. El segundo y el tercer tramo, por un costo de 175 000 \$EUA más los costos de apoyo de 22 347 \$EUA cada uno, fueron aprobados por el Comité Ejecutivo en sus 54ª y 57ª reuniones, respectivamente.

Informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del tercer tramo del NPP

3. Desde la aprobación del tercer tramo del NPP han sido capacitados un total de 24 funcionarios de aduanas y 61 técnicos. En 2009, se ejecutó la conversión de un total de 160 sistemas de refrigeración comercial basados en CFC-12 a refrigerantes HFC-134a, y fueron recuperadas y recicladas una cantidad de casi 0,8 toneladas PAO de CFC. El funcionario del ozono realizó una auditoría del equipo de recuperación/reciclaje disponible en las empresas de servicios. En consecuencia, está ya establecida la supervisión adecuada y la recolección de datos y las cantidades de refrigerantes recuperados son presentadas trimestralmente a la Dependencia del ozono. Un consultor ha sido contratado para supervisar las actividades incluidas en el NPP.

4. Al mes de diciembre de 2009, de los 525 000 \$EUA aprobados hasta ahora, una suma de 509 205 \$EUA había sido desembolsada o comprometida. El saldo de 15 785 \$EUA será desembolsado durante 2010.

Plan de acción para el cuarto tramo del NPP

5. El gobierno de Zimbabwe se compromete a ejecutar las siguientes actividades en el marco del cuarto programa de trabajo del NPP: supervisar la prohibición de importaciones de CFC, CTC y halones con miras a fortalecer las medidas de control de las importaciones de SAO por los funcionarios de aduanas en los puestos fronterizos, y a aplicar el código de conducta para técnicos de refrigeración. Continuará la aplicación del programa de incentivos para la conversión del equipo a base de CFC a refrigerantes de alternativa y se supervisará también el fomento de más recuperación y reciclaje por conducto de actividades del NPP por conducto de la red de recuperación y reciclaje.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

6. El consumo de CFC en 2008 notificado por el gobierno de Zimbabwe en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal de 7,0 toneladas PAO ya estaba 60,7 toneladas PAO por debajo de las 67,7 toneladas PAO permitidas para ese año. El consumo de CFC en 2009 ha sido estimado por un valor

de 2,6 toneladas PAO. Alemania aseguró que el gobierno de Zimbabwe mantenía su compromiso de mantener un consumo nulo de CFC después del año 2009 completando todas las actividades incluidas en el NPP. Alemania explicó además que la legislación establecida en materia de SAO todavía no había sido enmendada para incluir a los HCFC de conformidad con el calendario de eliminación convenido por las Partes. Aunque se expiden licencias de importación para los HCFC, no están en la actualidad tan estrictamente supervisadas como las correspondientes a los CFC.

7. En respuesta a una solicitud de otra información sobre la situación del plan de recuperación y reciclaje, el gobierno de Alemania informó que la mayoría de las unidades de recuperación actualmente en uso fueron adquiridas mediante un programa autónomo de recuperación y reciclaje aprobado por el PNUD. Los equipos de recuperación solamente se adaptaban a CFC-12. En virtud del NPP, han sido proporcionados otros equipos de recuperación para múltiples refrigerantes, con los que también se recupera el refrigerante HCFC-22. Sin embargo, las operaciones de recuperación y reciclaje solamente han tenido éxito en las pocas empresas que estaban participando en el plan de incentivos. Parte del CFC-12 recuperado volvía a cargarse a refrigeradoras domésticas. Alemania indicó además que ningún refrigerante a base de HCFC (incluidas las mezclas) estaba siendo utilizado en los sistemas de refrigeración comercial que habían sido objeto de un cambio de equipo, por el hecho de que se sabía que los HCFC eran refrigerantes de transición.

8. En el informe de verificación se incluía un conjunto de recomendaciones, entre otras, que las Autoridades de ingresos y la Oficina central de estadística deberían mejorar sus sistemas de gestión de datos en materia de SAO para supervisar las tendencias en la importación de las SAO; que los funcionarios de aduanas deberían hacer uso de los permisos expedidos por la dependencia del ozono para verificar las importaciones reales por comparación con las cuotas asignadas; que la dependencia del ozono debería legalizar la prohibición de importaciones de CFC, halones y CTC redactando un anteproyecto por presentar al Parlamento; y que debería alentarse al sector de servicios de refrigeración a autorizar los CFC que habían sido recuperados y reciclados. En lo que atañe a la situación de cumplimiento de estas recomendaciones, el gobierno de Alemania indicó que las autoridades pertinentes en Zimbabwe estaba ya en vías de mejorar la recolección de datos para impedir importaciones a las que no se extendía el permiso de la Dependencia del ozono. Además, el funcionario del ozono visitó algunas de las empresas que habían importado los CFC sin permisos de cuota, y se comprobó que esas empresas en realidad habían importado refrigerante R-406a y no CFC-12.

9. La Secretaría, considerando la prohibición de importaciones de CFC desde el 1 de enero de 2010; los programas de capacitación de funcionarios de aduanas y de técnicos de refrigeración implantados hasta ahora; el hecho de que el gobierno de Zimbabwe no había expedido ninguna cuota de importación para CFC-12 en 2009 (aunque 2,6 toneladas PAO habían sido importadas); el programa de recuperación/reciclaje establecido; y la financiación para la preparación del Plan de gestión para eliminación de los HCFC (HPMP) aprobada para Alemania en la 59^a reunión, sugirió que el gobierno de Alemania examinara las ventajas de concentrarse en el último tramo del NPP en determinadas actividades que mantuvieran el consumo nulo de los CFC y facilitaran la eliminación de los HCFC en Zimbabwe. El gobierno de Alemania indicó que, de ser viable y posible, continuará alentando a que se tenga en cuenta la eliminación de los HCFC durante la ejecución del NPP.

RECOMENDACIÓN

10. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:
 - a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del tercer tramo del Plan nacional de eliminación (NPP) en Zimbabwe;

- b) Apruebe el programa anual de ejecución correspondiente a 2010 asociado al cuarto tramo; y
- c) Pida al gobierno de Zimbabwe, que con la asistencia del gobierno de Alemania, presente un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del programa de trabajo asociado al cuarto y último tramos del NPP a más tardar en la 63^a reunión del Comité Ejecutivo.

11. La Secretaría recomienda además la aprobación general del plan para 2010 asociado al cuarto y último tramos del NPP para Zimbabwe, con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la tabla siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Costos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I) (fase II, cuarto tramo)	40 000	5 108	Alemania
